

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Once de mayo de dos mil veintidós

RADICADO	05001310301920200021400
-----------------	-------------------------

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado **Santiago Garcés Vásquez**, el cual le había sido conferido por La **Empresa de Taxis Tax Belén S.A.S** (Archivo 79 C.1)., de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b99b78bf1d169e5e784d3818cabb9963423385460ad2e281821bd1f3b59d12a**

Documento generado en 11/05/2022 11:50:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>